



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 100306221898168C57235 **Cve. Crédito** 4931208560  
**Expediente** 3 **R.F.C.** AALD890326139  
102102



**NOMBRE:** ALVAREZ DE LEON DIEGO HUMBERTO  
**DOMICILIO:** ADOLFO LOPEZ MATEOS No. LOTE L1 A / ENTRE CALLE TORREON Y CALLE COLIMA, FRENTE A LA TORTILLERIA LA MISION  
**COLONIA:** CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26860  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFSJ/0914/2023

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 38 minutos, del día 24 del mes de Octubre del año de 2023, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 27/07/2023, toda vez que el contribuyente ALVAREZ DE LEON DIEGO HUMBERTO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ALVAREZ DE LEON DIEGO HUMBERTO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO LOTE L1 A, COLONIA CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 26860, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 100306221898168C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número Lote L1 A el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son local comercial color blanco, con franja naranja en la parte inferior del inmueble, puerta principal de aluminio, dos ventanas, una a cada costado de la puerta principal, es una pescadería. Que se encuentra ubicada en Adolfo López Mateos, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 08 de septiembre del año 2023, hace constar que siendo las once horas cero minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, en el cual nadie atiende en el domicilio, haciéndolo en repetidas ocasiones sin ninguna respuesta. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 42 A que se encuentra al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color blanco de dos pisos, estacionamiento al frente del inmueble con espacio para cinco vehículos, reja color verde, puerta de forja en color verde; en el cual le atendió San Juanita Aguirre Osorio, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 40 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios gruesos, complexión delgada, cabello oscuro, largo y liso, estatura aproximada de 1.75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4998/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente ALVAREZ DEL LEON DIEGO HUMBERTO y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número L1 A, a lo que respondió no conocer a la persona; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener esa información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio número 1 G, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son local color café claro con franja café en techo, puerta principal de aluminio al costado derecho del inmueble, ventana grande al costado izquierdo de la puerta principal es un consultorio dental; en el cual atendió AZALEA COSSIO ZARAZUA quien no se identificó; siendo su media afiliación sexo femenino, edad 35 años, rostro redondo, tez blanca, nariz grande, labios gruesos, complexión robusta, cabello claro, largo y liso, estatura 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4998/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente ALVAREZ DE LEON DIEGO HUMBERTO y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número L1 A, quien manifestó no conocer a la persona, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 08/09/2023, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 27/09/2023, levantada por el C. GOMEZ VALDEZ ESPERANZA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 27/07/2023, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ALVAREZ DE LEON DIEGO HUMBERTO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

YG+9wltKasNpJ7DkX+tuPyW9LgJtoMENMggQvYzsGoBcvbRL829FVrScCvgBThM0tZ0YVac2/h37rFmdyDJpxWosCkFjk67duW5fAXwD9  
Dl4qa50aR08bSCjWg03zSZBa/Vg3WysWuby/CxOqMPTYp3xnG4Yhj8qIbN/0FIOtNF8LNIZS78srL8OxHrbC3zCgDPkDvwUZlGf4Deub1  
Mml3NTZoKDB8tO1cK1RVXHycs2Fm0Ac4kW7/ymBBd4ArUS6kq2OTKD615imXttRyYyBLzb65qMzBw2XWHdV7gSm79nz8qR4bCrmwhuEMT  
5eKYMic+4PVFo+a+yWEJFRimLxQ==

**Cadena Original**

|4931208560|4|D|Oct 24 2023 2:38PM|ALEFSJ/0914/2023|31|AALD890326139|ALVAREZ DE LEON DIEGO HUMBERTO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 24 DE OCTUBRE DE 2023  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

